

¿Conoces el **nuevo Grupo de Contratación Minera Diferencial** de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación?



¿Por qué crear un Grupo de Contratación Minera Diferencial?

Con el fin de impulsar la formalización y titulación de pequeños mineros y brindar un trato diferencial a las comunidades étnicas en cumplimiento de la constitución política, los tratados internacionales y la legislación interna.



¿A través de qué acto administrativo fue creado?

Mediante la **Resolución 839 de 3 de diciembre de 2024**, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Minería.



¿Cuáles son las figuras de formalización y titulación de su competencia?

- Solicitudes de legalización de minería de hecho y formalización de minería tradicional.
- Solicitudes de Subcontratos de Formalización Minera.
- Propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales de mineros de pequeña escala, comunidades étnicas y de los beneficiarios de devolución de áreas para la formalización
- Solicitudes de contrato de concesión minera especial para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.



¿Qué otras funciones ejerce?

- Adelanta el trámite para hacer efectivo el derecho de prelación que le asiste a los grupos étnicos de acuerdo con la normatividad vigente, respecto de los trámites de competencia del Grupo.
- Evalúa el programa de trabajos y obras (**PTO**) o programas de trabajos y obras diferencial (**PTOD**) cuando sea procedente dentro del trámite de legalización y/o formalización minera, y de los beneficiarios de devoluciones de áreas para la formalización y el anexo técnico que se presenta en virtud de la **PCCD** y solicitud de contrato de concesión minera especial para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con explotación anticipada, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Realizar la evaluación técnica y jurídica de las solicitudes de autorización para celebrar Subcontratos de Formalización Minera, su aprobación y solicitar la inscripción en el Registro Minero Nacional".
- Presta apoyo en el desarrollo e implementación del procedimiento de Audiencia Pública Minera con enfoque étnico diferencial y en los procesos de titulación de pequeños mineros.
- Proyecta las minutas de contrato de concesión minera que surjan del trámite de las solicitudes de legalización o formalización minera, áreas de reserva especial y de las solicitudes de propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales y solicitudes de contrato de concesión minera especial para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Brindar orientación técnica y jurídica, y capacitación en los programas de formalización minera y demás trámites a cargo del Grupo de conformidad con la normativa vigente.